



Currículo de Castilla y León

Historia de España

Segundo de Bachillerato

Rubén Domínguez Méndez



HISTORIA DE ESPAÑA

Rubén Domínguez Méndez

Primera edición, 2012

Autor: Rubén Domínguez Méndez
Maquetació: Patricia Penavella Soto
Imprime: Escenarigràfic S.L.
ISBN: 978-84-15161-90-5
Depósito Legal: V-2266-2012

Printed in Spain / Impreso en España.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/18987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

Educàlia Editorial S.L.
Avda.de les Jacarandes nº 2 - loft 327 - 46100 Burjassot - València
Tel: 960 624 309 - 963 768 542 - 610 900 111
e-mail: educaliaeditorial@e-ducalia.com
<http://www.e-ducalia.com/material-escolar-colegios-ies.php>

Introducción	Pág. 5	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tiempo histórico y la explicación multicasual. 2. Utilización de fuentes y archivos. 3. Distintas acepciones y usos del término España.
EL TRABAJO DEL HISTORIADOR		
Tema 1	Pág. 11	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rasgos generales de la Prehistoria. Atapuerca. 2. Los pueblos prerromanos. 3. Las colonizaciones históricas de fenicios, griegos y cartagineses. 4. La presencia romana: conquista, romanización y legado cultural. 5. Las invasiones bárbaras. El reino visigodo: instituciones y cultura.
LA PREHISTORIA Y LA EDAD ANTIGUA		
Tema 2	Pág. 23	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución política: la conquista, los emiratos y el Califato de Córdoba. 2. La crisis del siglo XI: reinos de taifas e imperios africanos. 3. Organización política y social. 4. El legado cultural.
LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA EDAD MEDIA: AL-ANDALUS (SIGLOS VIII AL XIII)		
Tema 3	Pág. 33	<ol style="list-style-type: none"> 1. Origen y evolución de los primeros núcleos cristianos de resistencia. 2. El nacimiento de León y Castilla. 3. Expansión y formas de ocupación del territorio. 4. Modelos de repoblación y organización social. 5. La Mesta. 6. Las tres culturas peninsulares.
LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA EDAD MEDIA: LOS REINOS CRISTIANOS (SIGLOS VIII AL XIII)		
Tema 4	Pág. 43	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización política e instituciones de gobierno. 2. Crisis demográfica, económica y política. 3. La expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo. 4. Las rutas atlánticas: castellanos y portugueses. Las islas Canarias.
LA BAJA EDAD MEDIA. LA CRISIS DE LOS SIGLOS XIV Y XV		
Tema 5	Pág. 53	<ol style="list-style-type: none"> 1. Unión dinástica: la integración de las Coronas de Castilla y Aragón. 2. La conquista de Granada y la incorporación de Navarra. 3. Política internacional. 4. Organización política: instituciones.
LOS REYES CATÓLICOS: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO MODERNO		
Tema 6	Pág. 61	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descubrimiento y conquista. 2. La polémica de los "justos títulos". 3. La colonización americana. 4. Gobierno y administración. 5. Impacto de América en España y Europa.
EXPANSIÓN ULTRAMARINA Y CREACIÓN DEL IMPERIO COLONIAL (SIGLOS XVI Y XVII)		
Tema 7	Pág. 71	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Imperio de Carlos V y los conflictos internos. 2. La Monarquía Hispánica de Felipe II. La unidad ibérica. 3. El modelo político de los Austrias. 4. Economía, sociedad y cultura en la España del siglo XVI. 5. La Inquisición.
EL SIGLO XVI		
Tema 8	Pág. 81	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Austrias del siglo XVII. 2. Gobierno de validos y conflictos internos. 3. El ocaso del Imperio español en Europa. 4. Evolución económica y social. 5. La Cultura del Siglo de Oro.
EL SIGLO XVII		
Tema 9	Pág. 91	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht. 2. La política exterior en Europa. 3. Reformas en la organización del Estado. La monarquía centralista. 4. La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III (1759-1788). 5. Las obras públicas: el ejemplo del Canal de Castilla. 6. La política borbónica en América.
EL SIGLO XVIII		

Tema 10	Pág. 101	1. La crisis de la monarquía borbónica. 2. La Guerra de la Independencia.
LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN		3. Los comienzos de la revolución liberal: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. 4. El reinado de Fernando VII: absolutismo y liberalismo. 5. La emancipación de la América Española.
Tema 11	Pág. 111	1. Organización política: monarquía, constitucionalismo y partidos políticos. 2. El reinado de Isabel II: construcción y evolución del Estado liberal.
CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1874)		3. El Sexenio Democrático (1868-1874). La revolución, el reinado de Amadeo I y la Primera República.
Tema 12	Pág. 123	1. Desamortizaciones.
TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y CAMBIOS SOCIALES EN EL SIGLO XIX		2. Industrialización y modernización de las infraestructuras. 3. Crecimiento demográfico y cambio social. El movimiento obrero.
Tema 13	Pág. 131	1. El sistema canovista. La Constitución de 1876 y el turno de partidos. 2. La oposición al sistema. Regionalismo y nacionalismo.
EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1875-1902)		3. Guerra colonial y crisis de 1898.
Tema 14	Pág. 141	1. Intentos de modernización. Regeneracionismo y revisionismo.
EL REINADO DE ALFONSO XIII: LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1902-1931)		2. La quiebra del sistema: conflictividad social y crisis de 1909, 1917 y 1921. 3. La Dictadura de Primo de Rivera.
Tema 15	Pág. 151	1. La Constitución de 1931.
LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)		2. El bienio reformista (1931-1933). 3. El bienio radical-cedista y la revolución de 1934. 4. Las elecciones de 1936 y el Frente Popular. 5. La cultura española de la Edad de Plata.
Tema 16	Pág. 161	1. La sublevación militar y el estallido de la Guerra Civil. 2. El desarrollo de la guerra: etapas y evolución de las dos zonas.
LA GUERRA CIVIL (1936-1939)		3. La dimensión internacional del conflicto. 4. Las consecuencias de la guerra. 5. La Guerra Civil en Castilla y León.
Tema 17	Pág. 171	1. La creación del Estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales.
LA DICTADURA FRANQUISTA (1936-1939)		2. Evolución política y coyuntura exterior. 3. Las transformaciones económicas y sociales: de la autarquía al desarrollismo. 4. La oposición al régimen.
Tema 18	Pág. 181	1. La transición política.
LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA (1975-ACTUALIDAD)		2. La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías. La Comunidad de Castilla y León. 3. Los gobiernos democráticos y la integración en Europa. 4. Cambios económicos, sociales y culturales.



Ruinas de los Foros Imperiales (Roma).

ÍNDICE:

1. El tiempo histórico y la explicación multicasual.
2. Utilización de fuentes y archivos.
3. Distintas acepciones y usos del término España.

CONTEXTO:

La historia es una disciplina inserta dentro de las denominadas Ciencias Sociales que se ocupan de estudiar el comportamiento de los hombres. En el caso de la historia su campo de análisis está centrado en el estudio de su pasado, funcionando éste como la memoria colectiva de las sociedades.

Los historiadores se encargan de recuperar ese pasado a través de datos que deben obtenerse a partir de una metodología rigurosa y deben ser interpretados de forma objetiva. El griego Herodoto (S. V a. C.) está considerado el padre de la disciplina, sin embargo, habría que esperar hasta el siglo XIX para que la historia se conformase en los parámetros en los que la conocemos en la actualidad con su inserción dentro de las enseñanzas académicas.

1. EL TIEMPO HISTÓRICO Y LA EXPLICACIÓN MULTICASUAL.

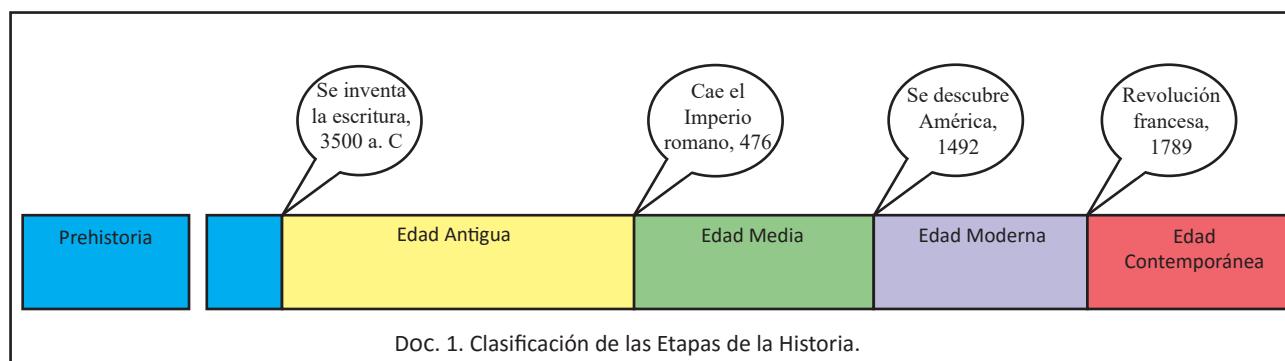
Es evidente que no todos los hechos del pasado pueden perdurar y pasar a formar parte de aquello que denominamos historia. Son los **hechos históricos**, es decir, aquellos que son relevantes para un grupo o comunidad, los que reciben un tratamiento especial y son susceptibles de ser analizados.

Los historiadores toman estos hechos a la hora de reconstruir el relato del pasado teniendo en cuenta el **contexto** en el que éstos se produjeron. De tal modo, son conscientes de que un hecho no se produce de forma aislada sino que hay un conjunto de causas que posibilitan que éste aparezca en un momento concreto.

Este último aspecto cronológico es de gran interés a la hora de entender por qué unos acontecimientos se producen en una **época determinada** o por qué en un periodo diferente una reivindicación fracasa o tiene éxito. Esta realidad queda patente si observamos la historia como fenómeno global. Por ejemplo, si vemos los cambios simultáneos que se produjeron en los países europeos como consecuencia de la Revolución Francesa, seremos capaces de entender como el proceso de maduración del pensamiento en el continente evolucionó durante siglos hasta considerar que el ser humano tenía la categoría de ciudadano –dotado de derechos y deberes– y no de súbdito, como con los anteriores reyes absolutistas.

Para simplificar los hechos del pasado los historiadores dividen la historia en **etapas** con rasgos generales comunes: Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea. Además se ayudan de representaciones gráficas o ejes cronológicos, para clasificar los datos con mayor facilidad. De este modo puede observarse qué acontecimientos se producen de forma simultánea y establecer una sucesión correcta de los mismos.

A la hora de realizar interpretaciones o explicar la historia se buscan las **causas y consecuencias** de los hechos históricos. Estas causas son de naturaleza diversa (medio físico, aspectos económicos, sociales, demográficos, ideológicos, políticos, etc.) y un número de causas indeterminado. Por lo general, los procesos más complejos vendrán determinados por un número mayor de causas y, evidentemente, también implicarán un mayor número de consecuencias.



2. UTILIZACIÓN DE FUENTES Y ARCHIVOS.

Las fuentes están consideradas la **materia prima** con las que trabajan los historiadores. Son heterogéneas, estando conformadas por documentos, testimonios o restos materiales que sirven de intermediarios entre el pasado histórico y el trabajo del historiador aportando información. Existen fuentes muy diversas, que pueden clasificarse según distintos criterios. También hay que tener en cuenta que deben someterse previamente a crítica para asegurar una precisión y fiabilidad máximas en los documentos que se utilizan.

El **archivo** es el lugar natural donde encontramos los documentos producidos por instituciones, empresas, asociaciones, etc. Su creación se debe a la necesidad que tienen los organismos anteriores de clasificar los documentos que producen para poderlos recuperar de forma rápida y eficaz si lo necesitan. Su uso histórico es, por lo tanto, secundario (Doc. 2).

En España el **acceso** a los archivos es público, pudiendo cualquier ciudadano consultar todo documento producido con más de 25 años de antigüedad, excepto los clasificados como secretos o que tengan relación con personas que permanezcan vivas.

2.1. La tipología de las fuentes.

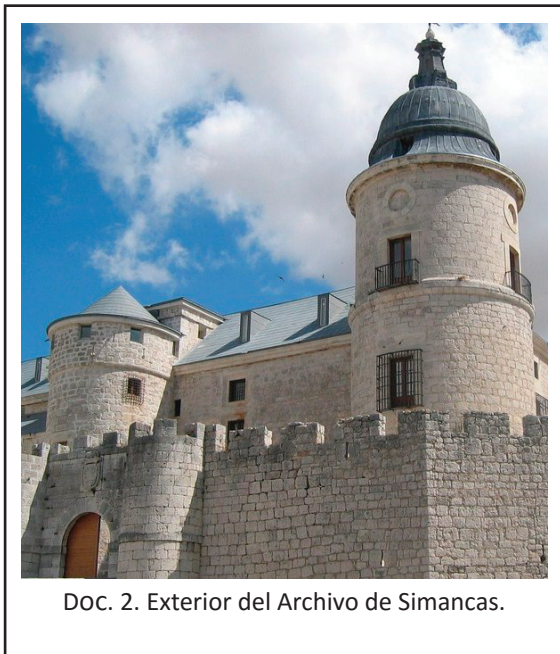
Una fuente histórica es todo testimonio que refleja la actividad humana y permite al historiador reconstruir el pasado. Atendiendo a **cómo y cuándo** fueron elaboradas, podemos clasificar las fuentes en dos grandes tipos:

- **Primarias** o directas son originales y están producidas por los protagonistas de los acontecimientos a que se refieren.
- **Secundarias** o indirectas se elaboran a partir de las fuentes primarias y están constituidas por escritos recogidos en libros, tesis o revistas especializadas.

Por su contenido tanto las primarias como las secundarias proporcionan información variada de orden político, económico, social, artístico, cultural, religioso, etc. Además, las fuentes pueden volverse a clasificar, según la **forma y el soporte** en que están elaboradas de la manera siguiente:

- **Escritas.** Son las más comunes y, por lo general, estar recogidas en papel (aunque se ha producido un proceso de digitalización acorde a la evolución de las tecnologías). Se trata de documentos públicos (archivos oficiales de diferente naturaleza) y privados. También incluye la prensa periódica, el género epistolar, las memorias, los textos literarios, etc.

- **Arqueológicas y materiales.** Se trata de todos los elementos elaborados por las sociedades del pasado (herramientas, indumentaria, mobiliario, monedas, armas, objetos de la vida cotidiana).
- **Gráficas.** Muy amplias, desde pinturas, grabados, carteles, fotografías, etc.
- **Audiovisuales y sonoras.** Disponemos de ellas a partir del siglo XX. Englobarían las películas, documentales, emisiones de televisión, etc. Fuentes orales. Son testimonios directos que, mediante entrevistas personales, recogen vivencias de la persona entrevistada o aspectos de la vida cotidiana o de la cultura popular.
- **Estadísticas.** Permiten analizar la información de manera cuantitativa sobre aspectos demográficos, económicos o sociales, elaborándose a base de cuadros o gráficos.
- **Cartográficas.** Son representaciones de la realidad a escala a través de un mapa.



DOCUMENTO 3

El cráneo de Piltdown: El falso eslabón del hombre perdido

(...) Dawson dijo que había encontrado algo que consideró restos de un cráneo (...) y que no tardó en mostrar al conservador de la sección de paleontología del Museo de Historia Natural, en Londres () cuarenta años después aparecieron algunas pruebas que llevaban a pensar que todo aquello era un engaño () El cráneo resultó ser mucho más reciente de lo que se pensaba. Apenas tenía unos seiscientos años de antigüedad. Por si fuera poco, la mandíbula y los dientes pertenecieron a un orangután, y el canino que Teilhard encontró, a un chimpancé. Todos los fósiles de Piltdown habían sido colocados bajo la grava de manera intencionada. Un estudio microscópico de los molares de la mandíbula reveló la presencia de marcas con las que se pretendía imitar el desgaste producido por la acción de masticar y, al parecer, se prepararon los fragmentos de modo que faltasen las partes que permitiesen encajarla a en el cráneo.

D. Agin, *Las mentiras de la ciencia*, 2009, pp. 36-37.

2.2. La veracidad de las fuentes.

La veracidad de una fuente es uno de los aspectos que puede plantear más problemas al conjunto de los historiadores. Por ese motivo las fuentes históricas deben someterse a un proceso de crítica, externa e interna, que permita a los historiadores verificar su autenticidad, exactitud y fiabilidad.

La **crítica externa** permite verificar la autenticidad del documento atendiendo a los aspectos formales. Es decir, se encarga de comprobar si estamos ante un original, una copia exacta o simplemente una falsificación (Doc. 3).

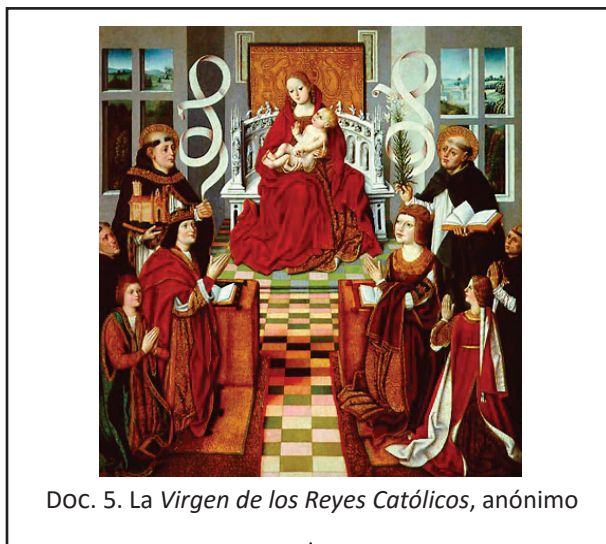
La **crítica interna** se encarga, una vez comprobado que la fuente es original, de estudiar la fiabilidad del contenido del documento para determinar qué es lo que debe aceptarse como verdadero.

3. DISTINTAS ACEPCIONES Y USOS DEL TÉRMINO ESPAÑA.

Aún desconocemos el modo que utilizaron los primeros pobladores peninsulares para referirse al territorio. La primera alusión para designar al conjunto geográfico de la Península se produjo de la mano de los pueblos colonizadores del Mediterráneo que llegaron en torno al año 1100 a. C. a estas costas. Los fenicios denominaron a estas tierras como **Hispania**, en alusión a la existencia de numerosos conejos en el territorio (“tierra de conejos”). Con posterioridad, los griegos, la llamaron **Iberia** por la existencia de un río que discurría por la Península que bien podría ser el Ebro o un río más modesto en las proximidades de Huelva (donde se asentaba el reino de Tartessos con el que comerciaban). Por su parte, los romanos siguieron utilizando la denominación fenicia de donde posteriormente derivaría el actual nombre de España.

El término causa menos problemas que otra cuestión, la relacionada con el **origen histórico del país** y, en consecuencia de la propia historia de España. Podemos comparar la existencia de diferentes versiones sobre el nacimiento de la entidad política y sobre su uso a lo largo de diferentes etapas.

El término Hispania empieza a pasar de su uso geográfico al político a partir de la **presencia visigoda**. De tal modo, Isidoro de Sevilla (Doc. 4) utiliza este término para narrar la historia de los pueblos peninsulares, queriendo reafirmar la autoridad sobre el territorio que había realizado Leovigildo tras la descomposición del Imperio Romano.



Tras la llegada de los musulmanes se rompe esa unidad y denominan como **Al-Andalus** al territorio peninsular que se encuentra bajo su dominación durante ocho siglos.

La fragmentación del mundo cristiano durante esa presencia árabe, con la creación de distintos reinos en el norte peninsular, hace que nuevamente el término España pase a designar un **elemento geográfico**. Esta situación se prolongará hasta bien entrada la Edad Moderna. De tal modo, los reyes medievales se intitularían con el topónimo “de España”, en alusión a la Península.

Con la unión de los **Reyes Católicos** el proyecto de poner todo el territorio bajo una misma autoridad parece tomar cuerpo, pese a que cada corona conserva su independencia institucional (Doc. 5). No obstante esta idea no llega a materializarse en un primer momento por la existencia de un país, Portugal, al margen del proyecto. Pero incluso cuando el país luso pase al patrimonio de los Austrias, el concepto de España quedará relegado por el de **Monarquía Hispánica**. Con este último término, teniendo en cuenta el heterogéneo grupo de territorios que la conforman, se hacía alusión a la existencia de un único elemento común a todos: el soberano.

Con los **Austrias menores** el término de España adquiere una nueva interpretación como consecuencia del intento centralizador que quiso acometer el valido Olivares. Así comienza a identificarse España con la Corona de Castilla, al ser este el modelo que quiere trasladarse al resto de territorios, provocando cierto rechazo a utilizar el término el resto de la Península.

Será en la **Edad Contemporánea** cuando se consolide su uso tras la invasión de Napoleón. La posterior Guerra de Independencia genera un sentimiento nacional frente al invasor por parte del pueblo español que determinará el uso continuado del título de reyes de España por parte de los monarcas. En la Constitución de Cádiz de 1812 se habla del término Españas en alusión a su diversidad (DOC. 6), recogiendo lo siguiente sobre su territorio:

“Art.10. El territorio español comprende en la Península con sus posesiones e islas adyacentes, Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las islas Baleares y las Canarias” (Al que se suma las posesiones en África y América).

En textos posteriores se alternará el uso de España y Españas para un territorio bien definido. A partir de mediados del siglo XIX, el nacimiento de partidos regionalistas y nacionalistas minarían la cohesión existente en torno al concepto. Esta situación llegará a su punto más delicado con la apropiación política de la esencia de España durante el franquismo.

Tras la recuperación de la democracia (DOC. 7), en el primer mensaje de Juan Carlos I ante las todavía Cortes franquistas, el rey volvía a querer introducir el carácter integrador que siempre tuvo el término al manifestar que la *“Patria es una empresa colectiva (...) El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición”*.



DOC. 6. Portada de la “Pepa”.



DOC. 7. Detalle de *El Abrazo*, de Juan Genovés.

CONCEPTOS:

- ✓ **Concordato.** Tratado firmado entre un Estado y la Santa Sede.
- ✓ **Congreso.** Reunión para debatir sobre una cuestión determinada. En España el Congreso es una de las dos cámaras (la otra es el Senado) que conforman las Cortes encargadas del poder legislativo. Se forma con los parlamentarios elegidos según circunscripciones provinciales por todos los ciudadanos mayores de 18 años, generalmente cada 4 años (legislatura).
- ✓ **Cortes.** También conocidas en la actualidad como Parlamento, se compone por dos cámaras (Congreso y Senado) en las que reside el poder legislativo. Su origen se remonta a la Edad Media, siendo en su génesis la reunión de los representantes de los tres estamentos y realizándose su primera convocatoria en León en 1188. Los territorios peninsulares conservaron sus Cortes propias hasta que tras la Guerra de Sucesión (Felipe V) las Cortes de Castilla se convirtieron en las únicas del reino, absorbiendo a las otras.
- ✓ **Decreto.** Texto jurídico aprobado por el Gobierno (poder ejecutivo). Se sitúa por debajo de la **Ley**, siendo ésta segunda aprobada por las Cortes y sancionada por el Jefe del Estado.
- ✓ **Jefe de Estado.** Máximo representante de un país. Dependiendo de la organización del mismo puede ser un monarca, un presidente de la república o un dictador. La duración de su mandato está marcada por aspectos vitalicios o por lo establecido en textos constitucionales. Actualmente, en España, el cargo lo detenta Juan Carlos I.
- ✓ **Jefe de Gobierno.** Encargado de dirigir el poder ejecutivo y presidir el Consejo de Ministros. En España, actualmente, el cargo está detentado por Mariano Rajoy. Su mandato se rige por legislaturas iniciadas tras un proceso electoral.
- ✓ **Laicismo.** Doctrina que defiende la independencia de los individuos o del Estado respecto a las organizaciones religiosas (Ej. Estado aconfesional).
- ✓ **Legislativo.** Poder del Estado que se encarga de elaborar y aprobar las leyes, siendo en España una competencia de las Cortes (Congreso y Senado).
- ✓ **Monarquía.** Sistema de gobierno en el que el Jefe de Estado es un monarca con derechos hereditarios sobre el trono. El concepto se ha diversificado a lo largo de la historia desde la **monarquía feudal** (marcada por el vasallaje y la necesidad de contar con los apoyos nobiliarios), pasando por la **monarquía absolutista** (en la que concentra todos los poderes) y la **monarquía liberal** (en la que se inicia la cesión de algunos de sus privilegios y poderes). En la actualidad España es una **monarquía parlamentaria** en la que el monarca se somete al texto constitucional de 1978.
- ✓ **Pacto.** Acuerdo entre Estados o tendencias políticas para conseguir un objetivo concreto.
- ✓ **Plebiscito.** Consulta realizada por algún poder público a los ciudadanos a través de las urnas. Suele utilizarse como sinónimo el término **Referéndum**, no obstante, éste segundo se basaría en una búsqueda de la confirmación o aceptación por parte de ese poder público de algo ya realizado (Ej.: Referéndum para ratificar la Constitución Europea).
- ✓ **República.** Sistema de gobierno en el que el Jefe de Estado es elegido por los ciudadanos. Si además también detenta el cargo de Jefe del Gobierno (poder ejecutivo) la república se denomina "presidencialista" (Ej.: Estados Unidos). Respecto a la organización del territorio, se establecen diferencias entre las unitarias (alto nivel de centralización) y las federales (conceden autonomía a los Estados o regiones para establecer sus propias leyes, instituciones, etc.)
- ✓ **Senado.** Una de las dos cámaras que componen las Cortes. Desde su origen estuvo marcada por el elitismo para acceder a ella (requisitos económicos) que le valió el calificativo de Cámara Alta. Se encarga de ratificar las leyes elaboradas por el Congreso y, según la Constitución de 1978, de representar a las comunidades autónomas.
- ✓ **Sufragio.** Sistema por el que se regula el ejercicio del voto. Las dos divisiones más comunes del mismo son **sufragio restringido** (reservando el derecho al voto a los ciudadanos que reúnan unas condiciones específicas) o **universal** (permitiendo la participación de todos los ciudadanos a partir de una edad legal).
- ✓ **Tratado.** Acuerdo establecido entre dos naciones para coordinar su acción en una materia determinada o concluir un litigio existente.